

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Sociología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Doña Bienvenida Margarita Latiesa, Catedrática de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Sociología.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Sociología y Psicología Social.

Granada, 31 de diciembre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Jerez Mir, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don Miguel Jerez Mir, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

Granada, 31 de diciembre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Esther Viseras Alarcón, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Genética.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Genética convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 26.3.92 (Boletín Oficial del Estado 5.5.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Doña María Esther Viseras Alarcón, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Genética.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Genética.

Granada, 31 de diciembre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique Molina Campos, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don Enrique Molina Campos, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Granada, 31 de diciembre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio del Castillo León, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Matemática Aplicada convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 26.3.92 (Boletín Oficial del Estado 5.5.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don Antonio del Castillo León, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Matemática Aplicada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Matemática Aplicada, y prestará sus servicios en Escuela Universitaria Politécnica de Jaén.

Granada, 31 de diciembre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Josefa Justina Altozano Foradada, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real

Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Doña Josefa Justina Altozaño Foradada, profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Granada, 31 de diciembre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de enero de 1993, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las modalidades de movilidad del Grupo B al Grupo A y de ingreso a la Función Pública Docente.

De conformidad con lo preceptuado en los puntos 7.1 y 7.2 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 21 de mayo de 1992, por la que se realiza convocatoria pública para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en las modalidades de movilidad del Grupo B al Grupo A y de ingreso a la Función Pública Docente.

Revisadas los recursos interpuestos contra las Resoluciones de 5 de agosto de 1992 y de 12 de agosto de 1992, por la que se hicieron públicos los listados definitivos correspondientes a la baremación de los méritos apartados por los participantes en el proceso selectivo, en las modalidades de movilidad del grupo B al grupo A e ingreso a la Función Pública Docente respectivamente, y resuelto los que han sido estimados.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1º Hacer pública la lista por especialidades de los aspirantes que han superado el proceso selectivo por la modalidad de movilidad del grupo B al grupo A, con indicación de la puntuación total obtenida, según Anexo I a la presente Orden.

2º Hacer públicas las listas por especialidades de los aspirantes que han superado el proceso selectivo por la modalidad de ingreso en la Función Pública Docente, con indicación de la puntuación total obtenida, según los siguientes Anexos:

Anexo II	Profesores de Enseñanza Secundaria
Anexo III	Profesores Técnicos de F.P.
Anexo IV	profesores de Música y Artes Escénicas
Anexo V	Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas
Anexo VI	Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

3º Nombrar con carácter provisional, funcionarios en prácticas de los citados Cuerpos a los aspirantes que figuran en los Anexos a que se hace referencia en el apartado 2º de esta Orden.

4º A los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, les será de aplicación, en cuanto a la realización de la fase de prácticas, lo establecido en la Disposición Adicional Decimosexta, punto 2, de la L.O.G.S.E.

5º Abrir un plazo de 20 días naturales para que los aspirantes seleccionados presenten los documentos enumerados en la base 8º de la Orden de 21 de mayo de 1992.

6º Se anularán los actuaciones relacionadas con quienes, dentro del plazo fijado, no presenten la documentación o del examen de lo mismo se deduzca que carecen de alguno de los

requisitos señalados en la Base 11 de la Orden de 21 de mayo de 1992, para los aprobados por el turno de movilidad del grupo B al grupo A y Base 2 de dicha Orden para los que hayan superado el procedimiento por la modalidad de ingreso a la Función Pública Docente.

7º Los profesores que en la actualidad se encuentren prestando servicios en destinos provisionales adjudicados por la Dirección General de Personal, realizarán la fase de prácticas en los mismos. Aquellos profesores que no se encuentren en la situación indicada, realizarán la mencionada fase de prácticas en los destinos provisionales que o tal efecto se les adjudiquen.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a la fase de prácticas en sus destinos provisionales, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos.

8º Sin menoscabo de lo establecido en la Base II de la Orden de 17 de octubre de 1992, BOJA núm. 109 de 27 de octubre, del profesorado relacionado en los Anexos a esta Orden, queda obligado a participar en el Concurso de Traslados para la obtención de destino definitivo, conforme se establece en el punto 8.7 de la Orden de 21 de mayo de 1992.

Asimismo y conforme a lo dispuesto en punto sexta de la Base II de la citada Orden de 17 de octubre de 1992, dispondrán de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden, para presentar las correspondientes instancias de participación.

9º Aquellos seleccionados que debiendo incorporarse al destino provisional en el plazo de 5 días a partir de la comunicación del mismo, no lo hagan, se entenderá que renuncian a los derechos que como consecuencia de la superación del proceso selectivo pudieran corresponderles.

10º Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por dos o más Cuerpos o por dos o más especialidades del mismo Cuerpo, deberán ejercitar opción por uno de los puestos mediante instancia dirigida a la Dirección General de Personal, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo solicitar prórroga para la realización del periodo de prácticas en el otro puesto.

11º Aquellos aspirantes que hayan superado el proceso selectivo para ingreso en un mismo cuerpo y especialidad, en convocatoria correspondiente o distintas Administraciones Educativas, deberán, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación de esta Orden, optar una de ellas mediante instancia dirigida a la Dirección General de Personal, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderle por su participación en las restantes. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento como funcionario en prácticas se entenderá como renuncia tácita a las restantes.

12º De acuerdo con el apartado 6.12 de la Orden de 21 de mayo de 1992, la recuperación de la documentación presentada podrán realizarla los opositores por sí o por persona debidamente autorizada, en el Servicio de Gestión de Personal Docente de Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, Avda. República Argentina 23 de Sevilla, 41011, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del plazo marcado en el último punto de esta Orden, salvo que exista reclamación por parte de algún opositor, en cuyo caso podrá ser retenida o efectos de comprobación o prueba. De no ser retirada en el